



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 425458

FAC. DE H.

SALTA, 01 NOV. 2006

RES. H. N° 1278-06

Exptes. N° 20.396/06

VISTO:

La Res. N° 268-SRT-2006 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" (Plan 1992), de la carrera Profesorado en Letras, a las alumnas DORA M. FUENTES y ELVA DEL V. CORREA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

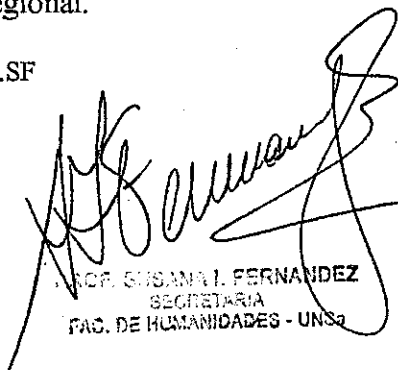
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 268-SRT-2006, emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" (Plan 1992), de la carrera Profesorado en Letras, a las alumnas DORA MARGARITA FUENTES, L.U. 2031 y ELVA DEL VALLE CORREA, L.U.2501.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de la Sede Regional Tartagal, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Escuela de Letras de la Sede Regional.

jae.SF


D^{CA} SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa